

FRANCIA

PROPUESTAS PARA DINAMIZAR LA ECONOMIA SOCIAL

Una misión parlamentaria sobre el desarrollo de la economía social y solidaria, ha entregado al gobierno, el 28 de abril de 2010, un informe con propuestas para el desarrollo de este sector. El objeto del estudio es ofrecer una respuesta a las siguientes cuestiones: ¿Cómo favorecer una mejor visibilidad de la economía social? ¿Cuales son las ventajas e inconvenientes de la economía social en relación con el derecho común aplicable a las empresas? ¿Cómo dinamizar la contribución de este sector multiforme a la creación de empleo y a la creación de nuevas actividades?

El informe relata los problemas concretos a los que se enfrentan los agentes de la economía social y solidaria, resalta de manera especial los frenos que encuentran para su desarrollo y propone algunas medidas para remediar el problema. Formula 50 propuestas “concretas y operacionales” de las que el gobierno ha retenido algunas.

Un sector especial

Según el informe, hay que tener en cuenta las particularidades de la economía social y solidaria para proponer las medidas específicas adecuadas y, al mismo tiempo, hay que adaptar a este sector las disposiciones existentes aplicables a la economía “clásica”. Dicho de otro modo, hay que evitar que la economía social y solidaria se encierre en un gueto, en un mundo aparte y, al mismo tiempo, respetar su especificidad.

Necesidad de un compromiso del Estado

La falta de interés del Estado, según el informe, “es una seria desventaja para la elaboración y aplicación de una política general favorable a la economía social y solidaria. Insiste sobre la importancia de un posicionamiento ministerial y gubernamental fuerte, de una actitud política de apoyo y acompañamiento del sector, de objetivos y ambiciones legítimas que puedan ser compartidos con los poderes públicos.

Es desde esta óptica que muestra las insuficiencias actuales y los principales retos que hay que afrontar, insistiendo sobre el hecho que la acción destinada a la economía social “no puede limitarse a enfoques puntuales y sectoriales, seguramente útiles, sino una política de conjunto, global, de larga duración con colaboraciones diversas y múltiples”.

Mejoras y objetivos propuestos en el informe

Entre otras cosas, el informe propone desarrollar las actividades y empleos de la economía social apoyándose para ello en las cámaras regionales de economía social y solidaria.

Es importante promover la enseñanza y la formación de la economía social. Asegurar la efectividad y difusión de la aplicación de las medidas gubernamentales relativas a las asociaciones es otro objetivo preconizado por el informe. Así como facilitar el acceso de los proyectos asociativos a los fondos estructurales europeos y el desarrollo del microcrédito en la Unión Europea.

Por otra parte, se aboga por el refuerzo de los fondos propios de las asociaciones innovadoras y, de manera más general, para todas las asociaciones, adoptando reglas relativas a los fondos de reserva.¹ En este sentido invita a favorecer y organizar la inclusión en el fondo de reserva de los excedentes de gestión. Insiste en la importancia de asegurar la financiación pública de las asociaciones de economía social.

Otra propuesta que conviene estudiar, es la integración de los proyectos de innovación social en los dispositivos territoriales existentes. Se trata de desarrollar la creación de empresas sociales mediante la instauración de una red de profesionales en el ámbito regional. La comisión parlamentaria recomienda transferir un 1% del fondo de reserva de pensiones a la financiación del empleo durable en la economía social y solidaria.

Es necesario acompañar y desarrollar el empleo asociativo mediante el apoyo al dispositivo local de acompañamiento.² El gobierno considera importante la propuesta y anuncia que se gobernará localmente la política relativa a la economía social y solidaria para estar más cerca del terreno y responder de manera más eficaz a las necesidades.

El informe propone, además, la creación de una estructura estatal con competencias en materia de economía social; la optimización de los recursos del “gran préstamo nacional” para favorecer el resurgimiento de la economía social; la mejora y facilitación del acceso de las asociaciones a los bancos; el desarrollo de los servicios de la economía solidaria mediante la adjudicación de pedidos de las entidades públicas; que se reforme y dinamice el consejo superior de la economía social; que se facilite la inserción social y profesional de ciertas personas en situación precaria mediante ayudas y acompañamientos adaptados. En este sentido, se sugiere la creación de una fórmula de “cheque de acompañamiento social”, que permitiría a estas personas poder recurrir a una estructura de inserción social para con el fin de obtener un apoyo frente a una dificultad particular.

Hay que realizar una reflexión profunda

El informe insiste en que no ofrece una conclusión definitiva puesto que los campos y aspectos en los que hay que profundizar son numerosos. Se impone la necesidad de continuar el trabajo emprendido.

¹ Las reservas de las personas jurídicas (sociedades, asociaciones, etc. etc.) corresponden a los beneficios de los años precedentes que no han sido distribuidos por las sociedades anónimas o que, tratándose de una asociación, no han sido utilizados.

² Creado en 2003 por el Estado, con el apoyo de la Caja de Depósitos y de las entidades territoriales, este dispositivo nacional acompaña anualmente a más de 7000 asociaciones y estructuras de inserción por la actividad económica (lo que representa un 4% de las estructuras que emplean asalariados en el sector asociativo). En total, estos acompañamientos conciernen a más de 100.000 empleos.

Considerando ciertos aspectos del informe, el ministro de solidaridades activas y el secretario de Estado de empleo han declarado en un comunicado conjunto su intención de:

- facilitar el acceso de este sector a los dispositivos de derecho común para que pueda beneficiarse de las ayudas a la innovación, suprimir los frenos administrativos y mejorar el acceso a la formación
- examinar en colaboración con los ministerios de educación nacional, enseñanza superior y cámaras de comercio e industrial la posibilidad de promover la enseñanza de la economía social y solidaria en el marco de los programas de enseñanza secundaria, formación superior y también la creación de cátedras de economía social en las grandes escuelas y universidades.
- reforzar y estructurar el diálogo con los poderes públicos. En este sentido han anunciado que los ministros con competencias en materia de empleo y cohesión social reunirán próximamente el Consejo superior de economía social “para profundizar ciertas propuestas del informe y reflexionar sobre los medios concretos para que emerjan empresas en el sector de la economía social y solidaria. De manera concreta, los ministros piden que se realice una reflexión sobre un mejor reconocimiento de las empresas del sector, mediante la creación de una etiqueta de calidad (“label) de la economía social.